

338
367

República de Colombia



Tribunal Administrativo de La Guajira

Despacho 002

Riohacha, agosto 29 de 2013

Referencia: Exp. No44-001-23-33-002-2012- 00044 -00
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RETABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: UGPP
DEMANDADO: ELVER JOSE DE FREILE DE ARMAS

Siendo la fecha y hora señalada para la audiencia inicial, se observa que no se hizo la notificación al demandado en los términos de ley del auto en el que se señaló la presente audiencia, razón por la cual se fija como nueva fecha el próximo martes tres (3) de septiembre del corriente año, a las dos y treinta de la tarde (2:30 p.m).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Maria del Pilar Veloz P.

MARIA DEL PILAR VELOZA PARRA

Magistrada